



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
ACTA DE CONSEJO SUPERIOR

NOMBRE CONSEJO / COMITÉ		Consejo Superior Universitario				
LUGAR		Sesión ordinaria sincrónica virtual		ACTA	04	
FECHA		Febrero 27 de 2025	HORA INICIO	02:23 p.m.	HORA FIN	3:18 p.m.
REUNIÓN ORDINARIA	X	REUNIÓN EXTRAORDINARIA				
CONVOCADOS / ASISTENTES					ASISTIÓ	
NOMBRE		CARGO / ROL			SÍ	NO
Jairo Humberto Lara Zárate		Delegado del ministro de Educación Nacional			X	
Adriana Patricia Berbeo Ortegón		Delegada del Gobernador de Cundinamarca			X	
No Provisto		Delegado del presidente de la República.			N/A	
Carlos Mario De San Nicolas Alzate Montes		Exrector Universitario			X	
Eulalia Jaimes Cáceres		Representante de las Directivas Académicas			X	
NO PREVISTO		Representante de los Egresados			N/A	
Lugo Manuel Barbosa Guerrero		Representante de los Docentes			X	
Dumar Hernán Cruz Villamil		Representante de los Estudiantes			X	
Zully Marcela Niño Meneses		Representante del sector productivo			X	
María Ruth Hernández Martínez		Rectora			X	
Andrés Mauricio Oyola Sastoque		Secretario del Consejo			X	
OBJETIVO						
Analizar y considerar los puntos del orden del día, correspondientes a la sesión del 27 de febrero de 2025.						
ORDEN DEL DÍA						
1. Llamado a lista y verificación del quórum. 2. Aprobación del orden del día. 3. Presentación informe ejecución presupuestal vigencia 2024 y revisión y aprobación proyecto de Acuerdo “Por el cual se aprueban los Estados Financieros de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA a 31 de diciembre de 2024.” 4. Revisión y aprobación proyecto de Acuerdo “Por el cual se autoriza a la señora rectora María Ruth Hernández Martínez, para suscribir la adición No. 1 del Contrato No. 105 de 2024” 5. Propositiones y varios.						
DESARROLLO DE LA REUNIÓN						
1. Llamado a lista y verificación del quórum. El secretario del Consejo, Andrés Mauricio Oyola Sastoque, extendió un saludo formal a los miembros presentes del Consejo Superior Universitario y con la venia del señor presidente, procedió a verificar el quórum necesario para la sesión. Después de realizar el llamado a lista y confirmar la presencia del quórum requerido, se procedió a avanzar con el siguiente punto del orden del día. 2. Aprobación del orden del día. Con la anuencia del señor presidente, el secretario del Consejo somete a consideración el orden del día el cual es aprobado por unanimidad de los consejeros con un total de siete (7) votos a favor.						

3. Presentación informe ejecución presupuestal vigencia 2024 y revisión y aprobación proyecto de Acuerdo “Por el cual se aprueban los Estados Financieros de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA a 31 de diciembre de 2024.”

Con la venia del señor presidente, se autoriza el ingreso de la doctora Sandra Moncada y Luz Alejo, quienes proceden a presentar los estados financieros de la vigencia 2024, tal como se detalla a continuación:



CUENTA	DETALLE	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDO ACUMULADO	SALDO	% REC	RECAUDO 2023	VARIACIÓN PORCENTUAL 2024-2023
1	Ingresos	\$ 127.340	\$ 128.526	\$ 3.919	101%	\$ 105.852	21%
1.1	Ingresos Corrientes	\$ 119.593	\$ 116.173	\$ 8.525	97%	\$ 91.668	27%
1.1.02	Ingresos no tributarios	\$ 119.593	\$ 116.173	\$ 8.525	97%	\$ 91.668	27%
1.1.02.02	Tasas y derechos administrativos	\$ 44.226	\$ 42.447	\$ 6.883	96%	\$ 27.360	55%
1.1.02.02.116	Derechos pecuniarios educación superior	\$ 44.226	\$ 42.447	\$ 6.883	96%	\$ 27.360	55%
1.1.02.02.116.01	Servicios de educación superior (Terciaria)	\$ 43.659	\$ 41.979	\$ 6.784	96%	\$ 26.895	56%
1.1.02.02.116.01.01	Nivel pregrado	\$ 41.322	\$ 39.171	\$ 7.255	95%	\$ 24.527	60%
1.1.02.02.116.01.02	Nivel posgrado	\$ 2.337	\$ 2.807	-\$ 471	120%	\$ 2.369	19%
1.1.02.05	Venta de bienes y servicios	\$ 1.913	\$ 1.273	\$ 640	67%	\$ 814	56%
1.1.02.06	Transferencias corrientes	\$ 73.455	\$ 72.453	\$ 1.002	99%	\$ 63.494	14%
1.1.02.06.006	Transferencias de otras entidades del gobie	\$ 73.455	\$ 72.453	\$ 1.002	99%	\$ 63.494	14%
1.1.02.06.006.01	Aportes Nación	\$ 64.042	\$ 66.585	-\$ 2.543	104%	\$ 62.020	7%
1.1.02.06.006.02	Devolución IVA- Instituciones de educación	\$ 1.475	\$ 2.123	-\$ 648	144%	\$ 1.474	44%
1.2	Recursos de capital	\$ 7.747	\$ 12.354	-\$ 4.607	159%	\$ 14.184	-13%
1.2.05	Rendimientos financieros	\$ 2.461	\$ 7.068	-\$ 4.607	287%	\$ 9.691	-27%
1.2.10	Recursos del Balance	\$ 5.286	\$ 5.286	\$	100%	\$ 4.493	18%

EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS 2024

MILLONES DE PESOS \$					
DETALLE	APROPICIACIÓN DEFINITIVA	COMPROMISOS	% EJECUCIÓN COMPROMETIDA	EJECUCIÓN 2023	VARIACIÓN PORCENTUAL 2024-2023
GASTOS	\$ 127.340	\$ 124.667	98%	\$ 95.755	30%
FUNCIONAMIENTO	\$ 101.980	\$ 100.666	99%	\$ 78.830	28%
GASTOS DE PERSONAL	\$ 86.314	\$ 85.553	99%	\$ 67.020	28%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 12.930	\$ 12.472	96%	\$ 9.919	26%
TRANSFERENCIAS	\$ 2.370	\$ 2.275	96%	\$ 1.661	37%
GASTOS POR TRIBUTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES	\$ 366	\$ 366	100%	\$ 230	59%
INVERSIÓN	\$ 25.360	\$ 24.000	95%	\$ 16.925	42%

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AÑO 2024

Cifras en Millones de

Síntesis comparativa Estado de Situación Financiera 2024 - 2023

Estados Financieros

Millones de pesos



ACTIVO
\$171.053

PASIVO
\$4.298

PATRIMONIO
\$166.755

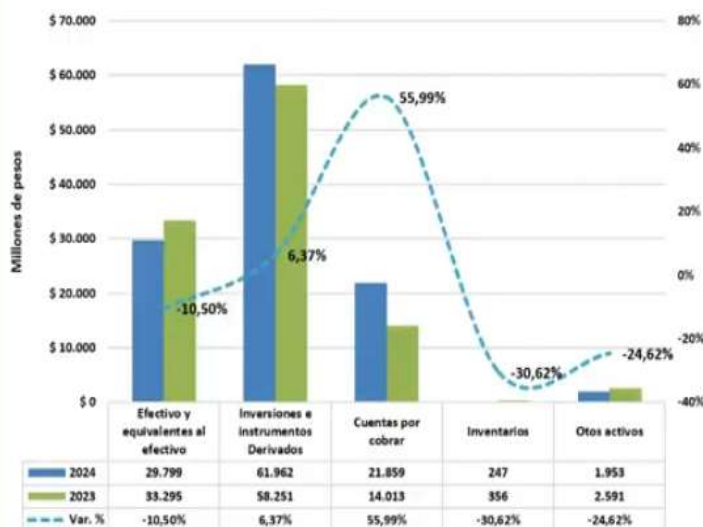


	Activo Corriente	Activo No Corriente	Pasivo Corriente	Patrimonio
2024	\$ 115.820	\$55.233	\$ 4.298	\$ 166.755
2023	\$ 108.506	\$ 49.233	\$ 4.167	\$ 153.572

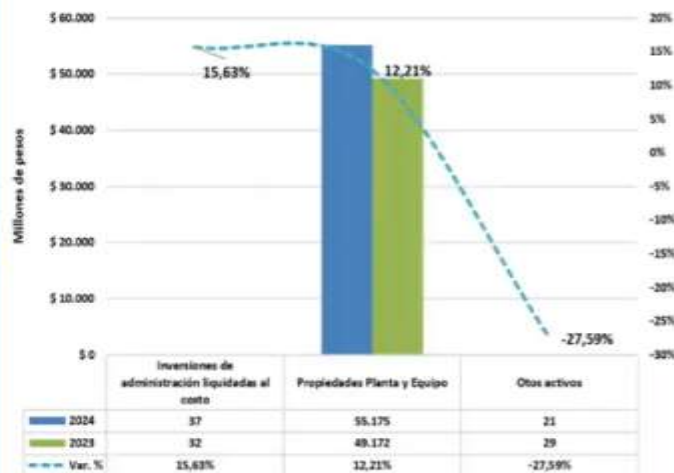
Estados Financieros NICSP 2024-2023

Millones de pesos

ACTIVO CORRIENTE

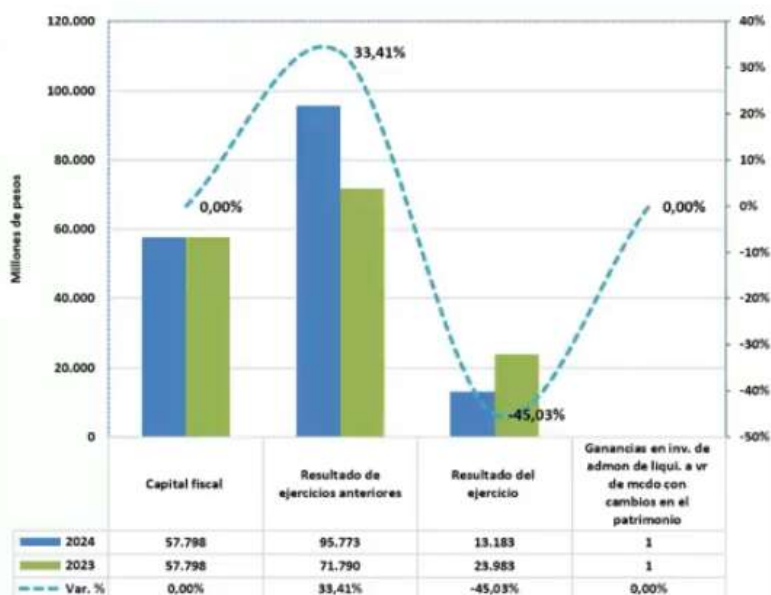
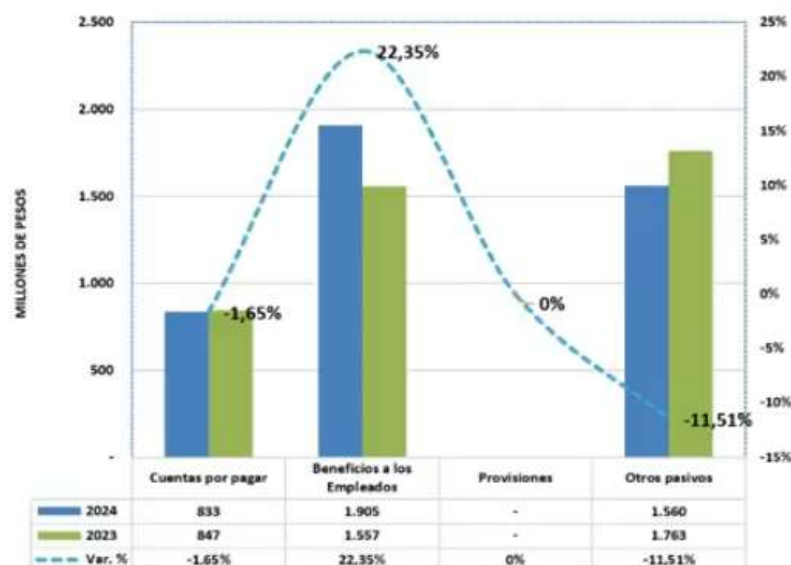


ACTIVO NO CORRIENTE



PASIVO

PATRIMONIO

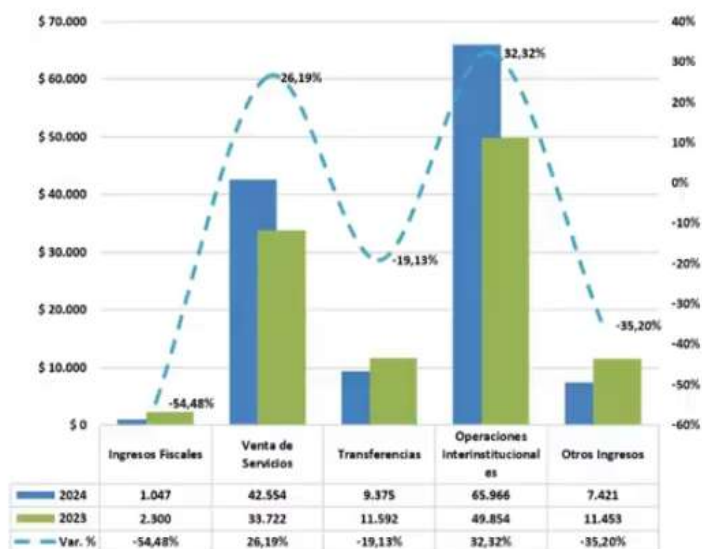


ESTADO DE RESULTADOS AÑO 2024

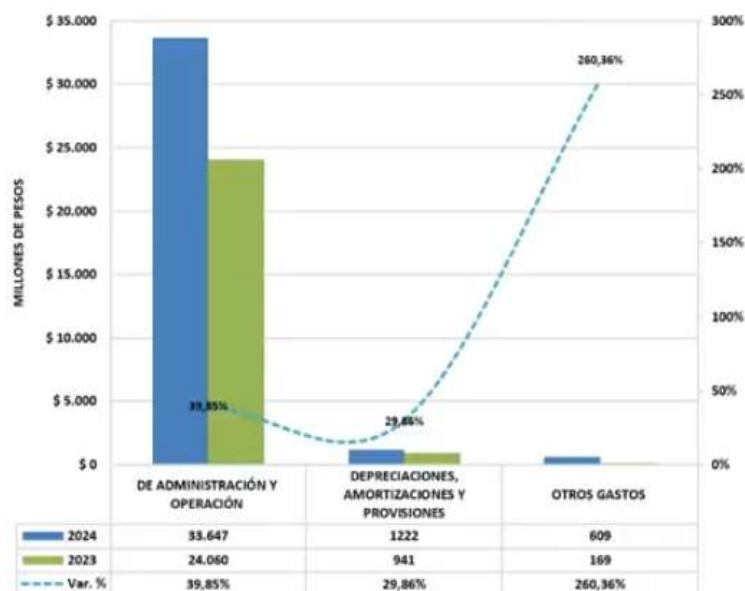
Estados Financieros NICSP 2024
Cifras en Millones de peso



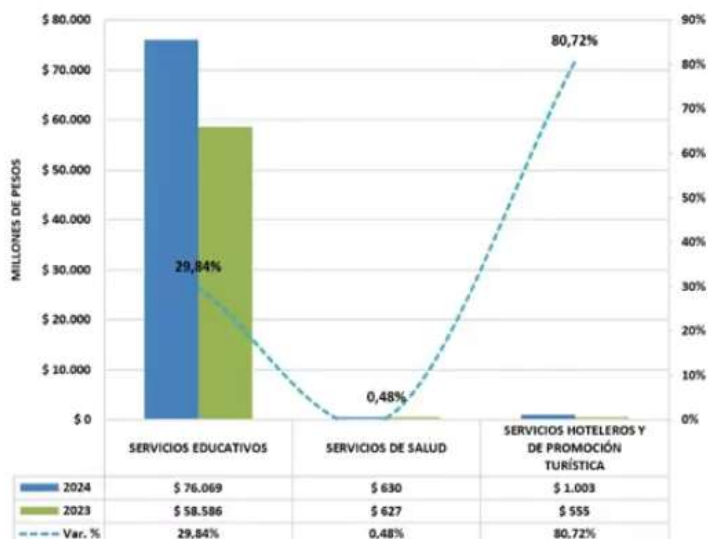
INGRESOS



GASTOS



COSTO DE VENTAS



Al finalizar la presentación de los estados financieros y la lectura del proyecto de Acuerdo, el doctor Jairo Lara sugiere incluir en los considerandos del documento una certificación suscrita por el contador y la representante legal, donde se indique que los estados contables han sido tomados de los libros de contabilidad, elaborados conforme al marco normativo vigente y en cumplimiento del control interno. Considera que esta certificación es clave para respaldar la información presentada y garantizar su veracidad.

La doctora María Ruth Hernández respalda la propuesta del doctor Lara, considerándola viable. El doctor Carlos Mario Álzate plantea una inquietud sobre la existencia de un rubro de rendimientos financieros en el sector privado. La doctora Luz Alejo aclara que dichos rendimientos se encuentran registrados en la categoría de "otros ingresos" y remite a la página 38 de las notas a los estados financieros para mayor detalle. Se menciona que los siete mil cuatrocientos veinte millones corresponden a intereses generados por conceptos ajenos a la función sustantiva de la institución, incluyendo rendimientos financieros de cuentas de ahorro, valoración de inversiones, honorarios, arrendamientos y recaudación de incapacidades.

El doctor Jairo Lara menciona que en la siguiente sesión compartirá un concepto de la Contaduría General sobre una posible modificación al estatuto, para que la aprobación de los estados financieros no quede en cabeza del cuerpo colegiado, sino del representante legal y el contador.

Al no existir mas comentarios o preguntas, con la venia del señor presidente, el secretario del Consejo someta a consideración el proyecto de acuerdo, el cual es aprobado por unanimidad de los consejeros con un total de siete (7) votos a favor.

4. Revisión y aprobación proyecto de Acuerdo "Por el cual se autoriza a la señora rectora María Ruth Hernández Martínez, para suscribir la adición No. 1 del Contrato No. 105 de 2024"

Con la venia del señor presidente se autoriza el ingreso del ingeniero Luis Eduardo Ramírez, quien una vez hace ingreso procede a presentar la adición del contrato No. 105 tal como se detalla a continuación:

MODIFICACIÓN

CONTRATO 105 DE 2024

OBJETO: ADQUISICIÓN Y CONFIGURACIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA LA CONSOLIDACIÓN DE ESPACIOS DIGITALES DE TRABAJO Y APRENDIZAJE



ANTECEDENTES

El 26 de diciembre de 2024, la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca suscribió el contrato 105 de 2024 con la firma CONVIEST S.A.S, por valor de mil novecientos cuarenta y dos millones ochenta mil pesos m/cde (\$1.942.080.000), para la adquisición de 90 computadores de escritorio, 30 computadores portátiles y 7 estaciones de trabajo WorkStation y un plazo de ejecución del 27 de diciembre de 2024 hasta el 26 de junio de 2025.



- 01 | Justificar la necesidad de la modificación del contrato 105 de 2024.
- 02 | Destacar los beneficios en calidad educativa, optimización de recursos y eficiencia operativa.
- 03 | Análisis de riesgos.
- 04 | Presentar el valor de la inversión y la disponibilidad presupuestal para su ejecución.

Necesidad de la Modificación

Inicialmente, el contrato fue suscrito con el objetivo de dotar a la universidad de 90 computadores de escritorio, 30 computadores portátiles y 7 estaciones de trabajo, asegurando la disponibilidad de infraestructura tecnológica para el desarrollo académico. No obstante, a raíz de la aprobación del programa de Arquitectura mediante la Resolución 009450 del 7 de junio de 2024 y su puesta en marcha en el primer semestre de 2025 en la Sede Candelaria, la institución ha identificado la necesidad de fortalecer su capacidad tecnológica para garantizar el adecuado soporte a los estudiantes.

Asimismo, la universidad avanza en la solicitud de ampliación del lugar de desarrollo del programa de Diseño Digital y Multimedia en el Municipio de Funza, cuya oferta iniciará en el segundo periodo académico de 2025. Este programa, por su naturaleza, requiere equipamiento informático con características específicas que permitan el uso óptimo de software especializado.

Adicionalmente, el crecimiento en programas como Arquitectura, Delineantes y Diseño Digital ha generado una mayor demanda de estaciones de trabajo de alto rendimiento. Estos programas dependen del uso intensivo de suites como Adobe, Autodesk y software de renderizado como Rhinoceros, Archicad y Blender, lo que hace imprescindible la adquisición de equipos con capacidades superiores a las contempladas en el contrato original.

En este contexto, se requiere la modificación del contrato 105 de 2024 con el propósito de ampliar la cantidad de equipos adquiridos, ajustándolos a las necesidades reales de la institución y garantizando que los estudiantes cuenten con herramientas tecnológicas acordes a los requerimientos académicos de sus programas de formación.

Beneficios de la Inversión

La modificación del contrato 105 de 2024 permitirá a la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca optimizar sus recursos tecnológicos y fortalecer la calidad de la educación impartida en sus programas académicos. Los principales beneficios de adelantar esta modificación incluyen:

- Garantía de infraestructura tecnológica:** la modificación del contrato asegurará que los programas de Arquitectura, Diseño Digital y Multimedia, y Delineantes cuenten con equipos de alto rendimiento adecuados para el uso de software especializado como Adobe, Autodesk, Rhinoceros, Archicad y Blender.
- Soporte a la expansión institucional:** La universidad está gestionando la ampliación del lugar de desarrollo del programa de Diseño Digital y Multimedia en el Municipio de Funza, y su implementación en el segundo semestre de 2025 dependerá de la disponibilidad de infraestructura tecnológica. Modificar el contrato con antelación permitirá contar con los recursos necesarios para el inicio oportuno de este programa.
- Optimización de la inversión y reducción de costos adicionales:** Adelantar la modificación del contrato permitirá aprovechar las condiciones contractuales vigentes, evitando la necesidad de procesos de contratación adicionales que podrían generar costos mayores debido a inflación, ajustes de precios en el mercado tecnológico o nuevas gestiones administrativas.
- Cumplimiento con las exigencias del Ministerio de Educación Nacional:** La aprobación del programa de Arquitectura y la futura ampliación del programa de Diseño Digital y Multimedia requieren garantizar condiciones óptimas para el desarrollo de las actividades académicas. Contar con los equipos adecuados antes del inicio permitirá demostrar el cumplimiento de los requisitos exigidos por el Ministerio de Educación Nacional en términos de infraestructura tecnológica.
- Mejora en la eficiencia administrativa y gestión de recursos:** Realizar la modificación del contrato en una fase temprana permitirá optimizar la gestión administrativa al consolidar la compra en un solo proceso, reduciendo tiempos de trámite y evitando fragmentaciones en la adquisición de equipos.

Valor y Detalles

Se plantea modificar el Contrato 105 de 2024 de la siguiente manera: Realizar una adición por la suma de NOVECIENTOS SETENTA MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL PESOS (\$970.088.000) M/CTE, y prorrogarlo en cuatro (4) meses a partir de su vencimiento inicial.

Con la anterior se plantea adquirir 26 estaciones de trabajo WorkStation y 1 computador de escritorio, para lo cual La Universidad cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 100 del 23 de enero de 2025, garantizando los recursos suficientes.



Al finalizar la sustentación de la adición, el doctor Jairo Lara consulta si el contrato en cuestión ha estado a cargo de su supervisión. El ingeniero Luis Eduardo Ramírez aclara que la supervisión del contrato está a cargo de la Oficina de Tecnologías, bajo su dirección. Explica que, sí se realiza una supervisión técnica y administrativa. Informa que la ejecución del contrato, tanto técnica como financiera, se encuentra en un 30% y que los equipos adquiridos están en proceso de compra, con entrega prevista para mayo.

El doctor Jairo Lara sugiere que en el acto administrativo se deje explícito que la Oficina de Tecnologías es la supervisora del contrato, para garantizar claridad y trazabilidad.

La doctora María Ruth Hernández respalda esta aclaración y enfatiza que la Oficina de TIC no solo supervisa el contrato, sino que también participa en la planeación de la adición presupuestaria, considerando los tiempos de entrega del fabricante. Resalta la importancia de garantizar que la llegada de los equipos coincida con las necesidades académicas del semestre.

El doctor Dumar Cruz destaca la relevancia de la modificación del contrato, ya que responde al compromiso de la universidad con la dotación de herramientas para los estudiantes. Agradece a la administración por avanzar en este proceso.

El ingeniero Luis Eduardo Ramírez complementa que la adición presupuestaria permitirá que las 26 nuevas estaciones de trabajo se adjunten a la orden de compra existente, asegurando su entrega en mayo y disponibilidad para el segundo semestre, lo que beneficiará la expansión en Funza y el programa de Arquitectura.

El doctor Jairo Lara concluye reiterando la importancia de dejar constancia en el acto administrativo de que la supervisión del contrato recae en la Oficina de Tecnologías y solicita al doctor Andrés Oyola someter a votación el acuerdo.

El secretario del Consejo somete a consideración el proyecto de Acuerdo, el cual es aprobado por unanimidad de los consejeros con un total de siete (7) votos a favor.

5. Propositiones y varios.

El secretario del Consejo informa que al no haber proposiciones o varios sobre la mesa, se ha agotado el orden del día y se da por finalizada la sesión.

COMPROMISOS O ACUERDOS			
No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
1	Presentación informe ejecución presupuestal vigencia 2024 y revisión y aprobación proyecto de Acuerdo “Por el cual se aprueban los Estados Financieros de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA a 31 de diciembre de 2024.” (APROBADO)	Secretaria General	27 de febrero de 2025
2	Revisión y aprobación proyecto de Acuerdo “Por el cual se autoriza a la señora rectora Maria Ruth Hernández Martínez, para suscribir la adición No. 1 del Contrato No. 105 de 2024” (APROBADO)	Secretaria General	27 de febrero de 2025
ANEXOS SI X NO (Relacionar anexos)			
https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1o9xX_XBH9qNT2SnmdAt9UEmGpaddHaOa			

PRESIDENTE		SECRETARIO	
FIRMA	ORIGINAL FIRMADO	FIRMA	ORIGINAL FIRMADO
NOMBRE	JAIRO HUMBERTO LARA ZÁRATE	NOMBRE	ANDRÉS MAURICIO OYOLA SASTOQUE
CARGO	Presidente del Consejo	CARGO	Secretario del Consejo
Acta proyectada por		Giovanni Giraldo González. – Supernumerario Secretaría General	